Resolución	Expediente	Acta
Nº2023/ 107	2023-81-1280-00001	2023/008

VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

1)Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1)Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

Programa y renglón reforzante

Programa 128	Renglón 5278	Por $ 100000	(saldo actual$ 134301)

Programa y renglón reforzado

Programa 128	Renglón 5156	Por $ 40000	(saldo actual$ 33387)
Programa 128	Renglón 5161	Por $ 30000	(saldo actual$ 44860)
Programa 128	Renglón 5259	Por $ 10000	(saldo actual$ 5903,60)
Programa 128	Renglón 5329	Por $ 20000	(saldo actual$ 37149)

Total transposición: $100000

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Referente presupuestal y a Control Presupuestal

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo Gonzalez, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 21 de marzo del 2023-

Gustavo Gonzalez

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Díaz

Concejal

Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal